Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								15	12	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**Del 02 de DICIEMBRE de 2022 hasta el 30 de DICIEMBRE de 2022**										
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CD – DP No. 2376-2022**										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NICOLAS HUMBERTO MORALES DUQUE**										
C.C. o N.I.T	**C.C. No. 70100453**										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			**02**	**12**	**2022**	
FECHA DE INICIO	02	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 32.315.871,oo**			**FORMA DE PAGO**				Mensual			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**SIIF No 163922**			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**				**76122**			
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	MARIA ISABEL DAZA LOPEZ										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$230.900,oo
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 0
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700,oo
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el	Se ejecuta el presente contrato de manera virtual ante los usuarios y demás autoridades públicas en atención a las necesidades y los procesos asignados por parte de la supervisión del contrato

Servicio de Defensoría Pública.	
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría	En total se programaron 23 audiencias (8 con juez de garantías y 15 con juez de conocimiento). De conocimiento se realizaron 9 y las otras 6 se aplazaron. 2 por causa del juez, 2 por fiscalía y 2 por la defensa técnica. Las de la defensa tienen su causa en falta del contrato de prestación de servicios profesionales.
Asistir a las barras de defensores públicos por la defensoría del pueblo	Barra Nacional del 23/11/2022 sobre prueba de referencia y referencia múltiple. Barra Nacional del 25/11/2022 sobre la cláusula de confrontación en el proceso penal. Barra Regional del 7/12/2022 sobre la prueba de refutación.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados	Se recibieron 4 casos. Uno por porte de explosivos, otro por hurto agravado, otro por falsedad marcaria y el otro por porte de estupefacientes. En los dos primeros, en donde hubo formulación de imputación, la estrategia jurídica es no aceptar cargos (rebaja solo del 12.5% de la pena), para buscar mejores beneficios punitivos con la figura del preacuerdo. En los otros dos en donde solo se legalizó la captura, asumir una defensa pasiva, pues es a la fiscalía a quien corresponde reunir los elementos materiales probatorios suficientes para soportar una formulación de imputación.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública	Para este mes se tienen 37 casos activos. De ellos 9 están soportando detención preventiva (4 en establecimiento carcelario y 5 en domicilio). Con todos se ha tenido comunicación telefónica y también con sus familiares. En los casos en donde los usuarios no están privados de la libertad, igualmente, vía telefónica, se les ha mantenido informados sobre el estado del proceso y la programación de las audiencias respectivas

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos:



FIRMA DEFENSOR

NOMBRE DEFENSOR : NICOLAS HUMBERTO MORALES DUQUE